

"ANEXO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Copiapó de Chile, a 30 DE OCTUBRE DE 2015 entre don CLAUDIO RAÚL BARRIONUEVO PRICE, Cédula Nacional de Identidad N° 14.123.617-2, chileno, Ingeniero Comercial, domiciliado en calle Batallones de Atacama N° 281 -B , ciudad de Copiapó, celular 5-3183531, mail: enteprice@hotmail.com, quién certifica ser el propietario de la casa N° 896 ubicada en Pasaje Mina Constancia, sector Tierra Viva, de esta ciudad, individualizado ante el SII con el ROL 00786-015, en adelante "el arrendador", y el COMANDO DE BIENESTAR DEL EJERCITO - ZONA DE BIENESTAR "ANTOFAGASTA", R.U.T. 61.101.045-1, representada por don CARLOS RODRIGO ZOPPI PIMENTEL, Cedula Nacional de Identidad número 9.894.280-7, chileno, Teniente Coronel de Ejército, teléfono fijo 2-26938407, celular 97994263, correo electrónico czoppi_pimentel@hotmail.com, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 260; Santiago, en adelante "el arrendatario", se ha convenido el siguiente anexo al contrato de arrendamiento suscrito por las partes con fecha 24 de abril de 2015 respecto del inmueble ubicado en PASAJE MINA CONSTANCIA N° 896, SECTOR TIERRA VIVA, ETAPA VII, DE LA CIUDAD DE COPIAPO:

PRIMERO: Se modifica la cláusula segunda del contrato de arrendamiento relativo al plazo de duración del contrato, acordando las partes prorrogarlo por el período de 2 meses, esto es hasta el 31 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Se deja expresa constancia que la personería del Teniente Coronel Carlos Rodrigo Zoppi Pimentel, Comandante de la Zona de Bienestar "Antofagasta", para representar al Comando de Bienestar del Ejército tanto en la celebración del contrato de arrendamiento ya señalado, como del presente anexo, consta de la Resolución COB DAI EXENTA (P) N°4182/8817 de fecha 30.MAR.2015 en virtud del cual el Comandante de Bienestar delega facultades en el Jefe de la Zona de Bienestar "Antofagasta".

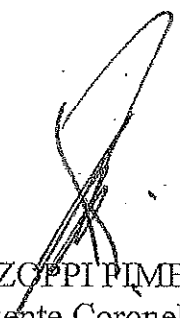
TERCERO: En todo lo demás se mantiene sin alteración el contrato de arrendamiento suscrito por las partes.

Este documento se firma en 3 ejemplares, quedando dos en poder del arrendatario y uno en poder del arrendador.

RECIBIDO

Previa lectura, dando su conformidad con lo convenido, firman.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



CARLOS ZOPPI PIMENTEL
Teniente Coronel
Comandante de la Zona de Bienestar “Antofagasta”

DISTRIBUCIÓN:

1. DEPTO DE FNZAS I DE
2. FNZAS ZB “AFTA” (Archivo)
2 Ejs. 04 Hjs.